

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante IIC

Barcelona, 08 de julio de 2019

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que el pasado 4 de los corrientes se ha producido en Merg Orencast Sicav una reducción del capital en circulación superior al 20% del mismo, en concreto una reducción del 26.2%.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

